

Quillota, 10 de Junio de 2019.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 6172/VISTOS:

1. Memorandum N°27 de Junio de 2019 de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°21.125 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2019, publicada en el Diario Oficial de 28 de Diciembre de 2018;
3. D.A. N°11.779 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2019;
4. D.A. N°11.781 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019;
5. D.A. N°11.780 de 10/12/18 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2019;
6. El Acuerdo N°215/19, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 10/06/2019, Acta N° 20/2019, que dice: "**Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos del Programa Recreacional (Deporte)**";
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUÉBASE** la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos del Programa Recreacional (Deporte):

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	3.000.000
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000.000
		07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.000.000
			AUMENTA GASTOS	3.000.000
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000.000
		06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.000.000

Para suplementar el presupuesto asignado y realizar licitación de la Mantención de la Tenso estructura del Estadio Lucio Fariña Fernández.

SEGUNDO **MODIFÍCASE** el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
3. Control Interno.
4. Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Unidad de Presupuesto
6. Secretaría Municipal.
7. Transparencia
8. Acuerdo N° 215/19, ACTA N°20/2019.